



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.478.1

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, 01 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 193 de 30.07.13 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de agosto del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Mario Torres Galaz, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Débora Elizabeth Machuca Cartes
R.u.t.	
Título	alumna regular de Educación Básica, mención Matemática
Cargo	docente de aula
N° de horas	38 horas, religión evangélica
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Mario Torres Galaz
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/